



Requerimiento de subsanación por el que se publica la relación de expedientes de las ayudas Torres Quevedo 2021 cuyos contratos no han sido recibidos o requieren subsanación

Por Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2021, de las Ayudas para contratos Torres Quevedo, contempladas en el Programa Estatal para desarrollar, atraer y retener talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por resolución de concesión de 21 de octubre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se concedieron ayudas del programa Torres Quevedo correspondientes a la convocatoria 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la resolución de convocatoria, en relación con las especificaciones y plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar el presente requerimiento con la relación de expedientes de las ayudas Torres Quevedo 2021, cuyos contratos no han sido recibidos, son incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el Anexo I de este requerimiento se incluyen las referencias de los expedientes cuyos contratos no han sido recibidos y en el Anexo II, aquellos cuyos contratos son incompletos o contienen errores subsanables.

2º. Ordenar la publicación de este requerimiento y sus anexos en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://ciencia.sede.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los beneficiarios dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes- Facilit@, ubicada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 18 de la resolución de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra este requerimiento no procede recurso.

Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

ptq.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-7f47-3674-e300-7836-52aa-fa4d-000f-8895

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 30/11/2022 09:26 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/11/2022 09:26





Código seguro de Verificación : GEN-7f47-3674-e300-7836-52aa-fa4d-000f-8895 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

ANEXO I

AYUDAS TORRES QUEVEDO- CONVOCATORIA 2021 EXPEDIENTES CUYOS CONTRATOS NO HAN SIDO RECIBIDOS

| Referencia | CIF entidad |
|----------------|-------------|
| PTQ2021-011858 | B91968685 |
| PTQ2021-011991 | B98457393 |
| PTQ2021-012070 | G04377511 |
| PTQ2021-012204 | B02682300 |
| PTQ2021-012211 | B18972836 |
| PTQ2021-012236 | A08975401 |

ANEXO II

AYUDAS TORRES QUEVEDO- CONVOCATORIA 2021 EXPEDIENTES CUYOS CONTRATOS SON INCOMPLETOS O REQUIEREN SUBSANACIÓN

| Referencia | CIF entidad |
|----------------|-------------|
| PTQ2021-011676 | A28041283 |
| PTQ2021-011677 | A28041283 |
| PTQ2021-011752 | B67427294 |
| PTQ2021-012072 | B01992312 |
| PTQ2021-012137 | B91607127 |
| PTQ2021-012161 | A30013791 |
| PTQ2021-012220 | B85332138 |

ptq.solicitud@aei.gob.es

CSV : GEN-7f47-3674-e300-7836-52aa-fa4d-000f-8895

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 30/11/2022 09:26 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/11/2022 09:26

